

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CN-S-ST-0004-2025. CONTRATO DE “RENOVACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL MEDIANTE LA SOLUCION MICROSOFT DYNAMICS NAVISION BUSINESS CENTRAL” PARA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P. S.A. EN ADELANTE, EL “CONTRATO”

PROCEDIMIENTO: PRÓRROGA DEL CONTRATO

INTERESADOS: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.
GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A.

ACTUACIÓN: ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

VISTOS:

- I. La Nota Interior recibida del Titular del Área de Gestión Patrimonial, exponiendo la necesidad de tramitar una prórroga del Contrato ya que “se precisa continuar con la prestación del servicio de mantenimiento y soporte para la gestión del personal mediante la solución MICROSOFT DYNAMICS NAVISION BUSINESS CENTRAL, contratados con la empresa GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que debe procederse a la prórroga por un (1) año del contrato, finalizando el 9 de octubre de 2027”, y al estar prevista la posible prórroga en el apartado 17 de la cláusula 1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que rigió la licitación de dicho Contrato, por un periodo de “un (1) año, finalizando el 9 de octubre de 2027” y en la cláusula 7 del Contrato “se prevé la posibilidad de prorrogar el presente contrato por un plazo máximo de un (1) año, hasta alcanzar el contrato una duración máxima de dos (2) años, iniciándose dicha prórroga a la finalización del primer año de servicio.”
- II. El informe FAVORABLE emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de Planifica Madrid a que, por el órgano de contratación de Planifica Madrid se acuerde, “la PRÓRROGA del Contrato, expediente CN-S-ST-0004-2025, por un plazo de UN (1) año, finalizando el 9 de octubre de 2027, tal y como estaba previsto en el Contrato y el PCAP y de acuerdo con la legislación vigente, para lo cual deberá adoptarse acuerdo expreso por parte del Consejero Delegado de Planifica Madrid y notificarse a la empresa GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A., con al menos dos (2) meses de antelación a la fecha de vencimiento del Contrato, manteniéndose las características del contrato inalterables durante toda su vigencia. Llegada la fecha de finalización del Contrato, el mismo no se podrá prorrogar más veces.”

Por todo lo expuesto,

- Siguiendo el procedimiento establecido al efecto y tratándose de una prórroga conforme a Derecho expresamente prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como en la Ley.

- Ajustándose en todos sus términos, en cuanto a sus requisitos, alcance, límites y naturaleza a lo establecido en el Pliego, como en los artículos 26, 29, 316 y 319 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás artículos que resultan de aplicación.
- Siendo el órgano de contratación de PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., el competente para acordar la prórroga del Contrato.
- Actuando dicho órgano través de su Consejero Delegado en ejercicio de las facultades que tiene delegadas del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 19 de julio de 2023 y cuyos acuerdos fueron elevados a escritura pública, autorizada por la notaria de Madrid, Doña Blanca Valenzuela Fernández, el día 27 de julio de 2023, bajo el número 2447 de orden de su protocolo, y en virtud de las mismas,

ACUERDA:

- I. **PRORROGAR** el CONTRATO DE “RENOVACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL MEDIANTE LA SOLUCION MICROSOFT DYNAMICS NAVISION BUSINESS CENTRAL” PARA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P. S.A.- EXPEDIENTE CN-S-ST-0004-2025, siendo la nueva fecha de finalización del Contrato, una vez prorrogado, el 9 de octubre de 2027. Siendo la prórroga obligatoria para el contratista, deberá cumplirla en las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en su oferta. Llegada la fecha de finalización del Contrato, el mismo no se podrá prorrogar más veces.
- II. **NOTIFICAR**, con dos (2) meses de antelación a la fecha prevista de finalización del CONTRATO DE “RENOVACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL MEDIANTE LA SOLUCION MICROSOFT DYNAMICS NAVISION BUSINESS CENTRAL” PARA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P. S.A.- EXPEDIENTE CN-S-ST-0004-2025, que tendrá lugar el 9 de octubre de 2026, a la empresa GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A., como adjudicataria del mismo, cumpliendo así el plazo de preaviso previsto en el PCAP.
- III. **PUBLICAR** el presente acuerdo en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (perfil de Planifica Madrid).

Madrid, a fecha de la firma

Firmado digitalmente por: CORBALAN RUIZ PEDRO
Fecha: 2026.07.14 11:51

Pedro Corbalán Ruiz
CONSEJERO DELEGADO